



RIO BUENO, 05 de Febrero de 2018.

EXENTO N° 780 .-/ VISTOS:
ID DOC: 281133

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 358 de fecha 29 de enero de 2018, que nombra Alcalde Subrogante.

TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO:

1.- El sensible fallecimiento de Doña Margot Duhalde Sotomayor, destacada Pionera de la Aviación Femenina Chilena e Hija Ilustre de la Comuna de Río Bueno.

DECRETO

1.- **DECLÁRESE** duelo comunal para la comuna de Río Bueno, los días lunes 05, martes 06, miércoles 07 de febrero de 2018.

2.- **ORDÉNESE** el izamiento del Pabellón Patrio nacional a media asta en dependencias municipales y repartición públicas, pudiendo hacerlo voluntariamente la comuna en general.

3.-**ORDÉNESE** la suspensión de actos y ceremonias municipales que revistan carácter de festejo durante el periodo de duelo.

4.- **PUBLÍQUESE** de forma íntegra el presente decreto en el portal web del municipio y notifíquese a los medios de comunicación comunales para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE (S)